

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01171 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 10/03/2021 **Renovación:** **Cancelación:** 19/03/2022 **Límite de Venta:** 19/06/2022
Nombre Comercial: STEWARD OPZ

Titular

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.
 Pº Castellana, 257. 5º.
 28046 Madrid
 (Madrid)
 ESPAÑA

Fabricante

FMC INTERNATIONAL SWITZERLAND SÁRL
 Chemin de Blandonnet 8
 1214
 (Vernier)
 SUIZA

Composición

INDOXACARB 30% [WG] P/P

Envases

• Envases de polietileno de alta densidad de 25 g, 50 g a 125 g, 150 g a 270 g, 400 g a 510 g. • Bolsas de 3 g, 500 g a 1 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
	AUTOGRAPHA GAMMA					BBCH 13-89
	CHRYSODEIXIS CHALCITES					BBCH 13-89
	Helicoverpa armigera					BBCH 13-89
	OSTRINIA NUBILALIS					-. BBCH 13-89
	ROSQUILLA NEGRA					Eficaz contra Spodoptera littoralis. BBCH 13-89
	SPODOPTERA EXIGUA					BBCH 13-89
Berenjena	TUTA ABSOLUTA	125 g/ha	1-3	8-14 días	500 - 1000 l/ha -	-. BBCH 13-89
	AUTOGRAPHA GAMMA					BBCH 13-89
	CHRYSODEIXIS CHALCITES					BBCH 13-89
	Helicoverpa armigera					BBCH 13-89
	MYTHIMNA UNIPUNCTA					(Uso menor). BBCH 13-89

Canónigo	ROSQUILLA NEGRA					(Uso menor).Eficaz contra Spodoptera littoralis. BBCH 13-89
	SPODOPTERA EXIGUA	125 g/ha	1-2	7-10 días	200 - 1000 l/ha	(Uso menor). BBCH 13-89
	AUTOGRAPHA GAMMA					BBCH 13-89
	CHRYSODEIXIS CHALCITES					BBCH 13-89
	Helicoverpa armigera					BBCH 13-89
	MYTHIMNA UNIPUNCTA					BBCH 13-89
Cucurbitáceas de piel no comestible	OSTRINIA NUBILALIS					-. BBCH 13-89
	ROSQUILLA NEGRA					Eficaz contra Spodoptera littoralis. BBCH 13-89
	SPODOPTERA EXIGUA	125 g/ha	1-3	8-14 días	200 - 1000 l/ha	-. BBCH 13-89
	AUTOGRAPHA GAMMA					BBCH 11-89
	CHRYSODEIXIS CHALCITES					BBCH 11-89
	Helicoverpa armigera					-. BBCH 11-89
Fresal	ROSQUILLA NEGRA					Eficaz contra Spodoptera littoralis. BBCH 11-89
	SPODOPTERA EXIGUA	125 g/ha	1-2	7-10 días	300 - 1500 l/ha	-. BBCH 11-89
	AUTOGRAPHA GAMMA					BBCH 13-89
	CHRYSODEIXIS CHALCITES					BBCH 13-89
	Helicoverpa armigera					BBCH 13-89
	OSTRINIA NUBILALIS					-. BBCH 13-89
Tomate	ROSQUILLA NEGRA					Eficaz contra Spodoptera littoralis. BBCH 13-89
	SPODOPTERA EXIGUA					BBCH 13-89
	TUTA ABSOLUTA	125 g/ha	1-3	8-14 días	500 - 1000 l/ha	-. BBCH 13-89

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Canónigo, Cucurbitáceas de piel no comestible, Tomate	1
Fresal	3

Condiciones Generales de Uso



Insecticida de uso profesional, para uso en invernadero cerrado, aplicado mediante pulverización hidráulica foliar o nebulizador de alta presión. - El producto debe usarse en alternancia con productos fitosanitarios que contengan diferentes modos de acción (MoA), evitando la exposición de dos generaciones consecutivas de las plagas a productos que contengan el mismo MoA insecticida.
- Integrar los métodos de control (químico, cultural y biológico) en los programas de control basados en la Gestión Integrada de Plagas (GIP).

Se deberá informar anualmente sobre la no consecución de la eficacia prevista, el desarrollo de resistencias y cualquier efecto inesperado sobre los vegetales, los productos vegetales o el medio ambiente. En la etiqueta se darán las instrucciones necesarias para el correcto uso del producto.

Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del APLICADOR:

Durante la mezcla/carga y aplicación se deberán utilizar guantes de protección química (contra productos químicos y los microorganismos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016), ropa de protección química tipo 4 (protege frente a penetración de productos líquidos), mascarilla FFP2 (protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2) y calzado resistente (a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico, clasificación II, conforme a la norma UNE-EN 13832-2).

Seguridad del TRABAJADOR:

Durante la reentrada se deberá utilizar ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:• En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.• Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.• En caso de que la aplicación se realice con mochila en lugar de lanza con tanque, el traje tipo 4 podrá ser sustituido por el traje tipo 6. El resto de protecciones deberán mantenerse igual que en las aplicaciones con lanza y tanque.• No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda. Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H373 -Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Consejos de Prudencia	P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

No permitir que las abejas y otros polinizadores entren en el invernadero (por ejemplo, cerrar todas las aberturas con redes de insectos).

Este producto puede ser perjudicial para las abejas en invernaderos. Consultar con el proveedor de abejas sobre la combinación del uso de este producto con el empleo de abejas y los períodos de seguridad a cumplir.

Este producto es perjudicial para artrópodos no objetivo beneficiosos (por ejemplo, enemigos naturales). Consultar a expertos (proveedor, productor, asesor de cultivos) sobre el uso de este producto en combinación con el uso de organismos beneficiosos para determinar un tiempo de espera adecuado entre la aplicación del producto y la introducción de polinizadores.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH208: Contiene indoxacarb. Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Observaciones:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo). La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

